



CIRCULAR No. 085 de 2023

DE: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

PARA: Usuarios GOOBI y responsables de trámites de gastos directos.

FECHA: 11 de diciembre de 2023

ASUNTO: Documentos en borrador y trámite de gastos directos para cierre financiero 2023

Con el propósito de garantizar un eficaz y eficiente cierre financiero 2023, se trazan lineamientos frente a los documentos que se generan en el sistema de información financiera GOOBI.

Ningún usuario GOOBI, puede dejar documentos en estado borrador, se debe hacer la revisión de todas las transacciones hechas en el sistema, antes de la fecha de salida a vacaciones colectivas o antes de la fecha de terminación del contrato en el caso de OPS.

Todos los responsables de generar documentos y tramitar gastos directos (avances, viáticos etc), deben asegurarse de que queden pagos en la vigencia 2023, es decir que su fecha para radicación para trámite debe hacerse respetando las fechas establecidas en la circular 073 donde se fijan las instrucciones para cierre financiero.

Enrique Vera López
Rector

Luis Angel Lara González
Vicerrector Administrativo y Financiero

lmb